

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 2 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1279/14.

NIG: 4109144S20130013825.

Procedimiento: 1279/13.

Ejecución núm.: 21/2016. Negociado: 6.

De: Don Francisco Javier Castro Guerrero.

Contra: Sermova Telecomunicaciones, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 21/16, dimanante de los autos 1279/14, a instancia de Francisco Javier Castro Guerrero contra Sermova Telecomunicaciones, S.L., en la que con fecha 2.3.16 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 60.786,91 euros de principal más la cantidad de 18.000,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación a la demandada en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a dos de marzo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.